



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### **Selección de Personal Uruguayo para desempeñarse como Cobrador (Cajero) con contrato a término en ambos puentes administrados por la CARU.**

#### **Bases.**

Atento al incremento del tránsito en la temporada de verano la Comisión Administradora del Río Uruguay necesita reforzar su dotación de cobradores (cajeros) en ambos puentes. A esos efectos se publica el presente llamado.

1. Se convoca a dos personas para desempeñarse en el Puente General Artigas (Paysandú).
2. Se convoca a tres personas para desempeñarse en el Puente Libertador General San Martín (Fray Bentos).

El postulante deberá cumplir funciones de cobrador (cajero) en el puente que el mismo designe. El régimen de trabajo es de seis (6) horas en el Puente General Artigas y de ocho (8) horas en el Puente Libertador General San Martín.

El pago es por jornal trabajado.

El personal será contratado a término pudiendo la Comisión dar por finalizada la relación laboral por razones de servicio o de mal desempeño.

El período máximo de cumplimiento de funciones será entre el 1 de diciembre de 2019 y el 12 de abril de 2020. Las personas que se encuentren interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos excluyentes:

- **Nacionalidad**  
Ser ciudadano uruguayo pudiendo ser nacionalizado.
- **Edad**  
Deberá ser mayor de dieciocho (18) años.
- **Formación**  
Deberá acreditar el nivel de educación secundaria completa y estar cursando estudios terciarios.
- **Residencia**  
Deberá estar cursando estudios terciarios en alguna institución de la Región o bien ser oriundo de la misma.  
  
Durante el período laboral deberá estar radicado en un radio no mayor de 50 Km de la cabecera del Puente en el cual aspire a prestar funciones.

A efectos de participar del proceso de selección los interesados deberán completar el formulario web de inscripción (que tendrá carácter de Declaración Jurada) y enviar el mismo adjuntando su currículum vitae en el que se especificará:

- Datos personales completos
- Copia del documento identidad.
- Formación.

- Actividad académica (excluyente).
- Experiencia laboral (no excluyente)

Se deberá adjuntar copia de la documentación probatoria de la información presentada. En caso de entenderlo conveniente la Comisión podrá requerir la presentación de la documentación original o una copia legalmente autenticada e información complementaria.

Los antecedentes de formación profesional y de actividad laboral deberán ser fehacientemente comprobables para ser tenidos en cuenta. Para las actividades de formación deberá acompañar con escolaridad actualizada, en cuanto a la actividad laboral previa la Comisión podrá consultar a las referencias presentadas por el postulante.

### **Inscripciones**

Los postulantes deberán completar sus datos exclusivamente en el formulario web de la Comisión ([www.caru.org.uy](http://www.caru.org.uy)) desde el día lunes 14 a las 10:00 hrs hasta el lunes 28 de octubre de 2019 a las 24:00 hrs. No se aceptarán inscripciones que no sean por esta vía.

Las postulaciones que lleguen vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, no serán tenidas en cuenta.

El día martes 29 de octubre a las 10:30 hrs, se realizarán en la sede de CARU en Paysandú ante Escribano Público, dos sorteos mediante los cuales se seleccionarán 20 postulantes para desempeñar funciones por cada uno de los Puentes. Aquellos que cumplan con los requisitos formales excluyentes que se solicitan en el formulario de inscripción, continuarán con el proceso de selección.

En caso de que con el total de los postulantes sorteados no sea posible cubrir las vacantes, se procederá a realizar un nuevo sorteo con las mismas características del primero. Todas las comunicaciones se realizarán en el sitio web de la CARU: [www.caru.org.uy](http://www.caru.org.uy). Los postulantes que resulten seleccionados deberán presentar:

- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Carné de Salud vigente.

Por mayor información los interesados podrán comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión, sita en Rambla Costanera Norte s/n, Paysandú, República Oriental del Uruguay - Teléfonos 4722-5500, 4722-5400 int 107 de 8.00 a 14.00 hrs.